INFORME N° 124/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACION CON ID 399449 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL-ID 403769".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José Benjamín Segovia Cáceres, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruiz Díaz, en representación de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1) <u>ANTECEDENTES</u>

i. N° de PAC: 403769.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Objeto del Gasto 358 "Útiles o Materiales Médicos-Quirúrgicos y de Laboratorio" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: CHACO INTERNACIONAL SA, JACK FACK SRL, LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, MEDHECO SRL, SIEGEN SA.

2) <u>ACTA DE APERTURA</u>

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 122/2021 de fecha 27 de octubre del corriente siendo las 10:10 horas, constatándose la presentación de las siguientes ofertas:

a) Datos de la Oferta Presentada.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	Nº de Constancia SIPE
80102486-2	MEDHECO SRL	zulma.martinez@medheco.com	G. 147.900.000	Declaración Jurada	1668628

3) <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>

Sin Observaciones.

4) <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta de Incitación, se

procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	El Formulario de oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica
MEDHECO SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se constata que la siguiente firma: **MEDHECO SRL, CUMPLE** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

MEDHECO SRL					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Placa Radiográfica Medica	Fujifilm	Japonesa	11.000	39.600.000
2	Placa Radiográfica Medica	Fujifilm	Japonesa	19.000	108.300.000
				Precio Total	**147.900.000**

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA, **ACEPTAR** la oferta y proseguir con la evaluación.

6) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también, los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

N°	**EMPRESA**	**Apellidos y Nombres**	**Documentos de Identidad N°**	**Cargo**
1	MEDHECO SRL	Raúl Antonio Cuellar Hemard	511531982	Director
		Fernando Rubén Martínez	4467112	Director
		Zulma Elizabeth Martínez Recalde	995487	Apoderada

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación de la Carta de Invitación. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	**Razón Social**	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	MEDHECO SRL	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

De la elaboración del cuadro de Capacidad legal no se detecta registros ni irregularidades por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA, **ACEPTAR** su oferta en todos los ítems y proseguir con la presente Evaluación.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realiza el análisis correspondiente a la oferta presentada por la firma MEDHECO SRL

MEDHECO SRL							
Ítem	**Descripción del Bien**	**REFERENCIAL**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**DIFERENCIA**	**%**
1	Placa Radiográfica Medica	11.493	Fujifilm	Japonesa	11.000	-493	-4
2	Placa Radiográfica Medica	22.560	Fujifilm	Japonesa	19.000	-3.560	-16

Del análisis de precio no se detecta variaciones, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA, **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la evaluación.

8) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

9) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

La aplicación del margen de preferencia local, NO APLICA, por no darse el caso.

10) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales y formales presentados en la oferta, según el siguiente cuadro:

	MEDHECO SRL
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	NO PRESENTA
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO PRESENTA
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
CAPACIDAD FINANCIERA	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.	NO PRESENTA
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido	NO PRESENTA
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA

El comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente de los documentos de carácter formal, y constata que la firma en cuestión, no presenta la totalidad de los documentos establecidos en la Carta de Invitación, por lo que se remite Nota CEO N° 965 en fecha 10/11/2021, al correo electrónico

zulma.martinez@medheco.com, solicitando los Documentos que No Presenta, expuestos en los siguientes puntos:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.*
- *Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido.*
- *Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida.*

En consecuencia, a la solicitud emanada, la firma MEDHECO SRL, según mesa de entrada N° 2527 en fecha 11/11/2021 remite vía mesa de entrada al Dpto. de UOC todos los documentos solicitados.

Verificado y analizado los documentos de carácter Formal, el Comité de Evaluación constata que los mismos CUMPLEN con todos los criterios solicitados en la carta de invitación en cuanto a presentación y vigencia de los documentos, por lo que se RECOMIENDA, **ACEPTAR** su oferta en todos los ítems.

11) CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicita los siguientes documentos:

	MEDHECO SRL
a) El oferente deberá presentar fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
b) El oferente deberá presentar Certificado de Cumplimiento Tributario expedido.	Cumple

Del análisis realizado a la firma **MEDHECO SRL.**, el Comité de Evaluación constata que CUMPLE con los parámetros requeridos en la Carta de Invitación por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en todos los ítems.

12) EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera los siguientes índices

	MEDHECO SRL
a) Demostrar la experiencia en provisión de placas radiográficas con contratos y/o facturaciones por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020, pudiendo presentar los que fuere necesario para alcanzar el porcentaje requerido, objeto del presente llamado.	Cumple

Analizado y Verificado los documentos se constata que CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta, y proseguir con la Evaluación.

13) CAPACIDAD TÉCNICA

No Aplica.

14) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

El criterio de desempate de ofertas No Aplica, por no darse el caso.

15) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la Carta de Invitación y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

MEDHECO SRL: por el monto de G. 147.900.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones novecientos mil), siendo una adjudicación Plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 118.320.000 (Guaraníes ciento diez y ocho millones trecientos veinte mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de G. 29.580.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos ochenta mil), conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en los ítems 1 y 2, según el siguiente detalle:

						MEDHECO SRL			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Proced.**	**Precio unitario (IVA incl.)**	**Precio total**
1	Placa Radiográfica Medica	Unidad	UNIDAD	1.800	3.600	Fujifilm	Japonesa	11.000	39.600.000
2	Placa Radiográfica Medica	Unidad	UNIDAD	2.850	5.700	Fujifilm	Japonesa	19.000	108.300.000
								Precio Total	**147.900.000**

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:10 horas en la fecha 16 de noviembre del 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

MARCIAL TORRES RUIZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 7

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO I-DOCUMENTOS DE LA CD 34 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACION CON ID 399449 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL- ID 403769".

	MEDHECO SRL
1.Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligadossegún los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	NO PRESENTA
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO PRESENTA
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.	NO PRESENTA
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido	NO PRESENTA
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA